

No se publica los lunes

BANCO HISPANO-AMERICANO

Memoria y balance

Con atento B. L. M. de don Carlos Camo Albar, director de la Sucursal del Banco Hispano-Americano en Teruel, hemos recibido un ejemplar de la memoria y balance con que se ha dado cuenta del vigésimo ejercicio social a la Junta general de accionistas celebrada el 30 del próximo pasado mes de Marzo.

Motivo de legítima satisfacción es, sin duda, la marcha de ese establecimiento bancario, tal como se refleja en dicho documento, pues aunque la depresión ha tiempo iniciada en todos los sectores de la vida económica, se ha acentuado en el decurso del vigésimo ejercicio social, reflejándose de un modo indudable en la contracción de las operaciones bancarias, el Hispano-Americano ha logrado mantener un movimiento de negocios análogo al de los precedentes ejercicios y anotar un aumento en el número de cuentas y en los saldos de algunas de ellas, al efectuar el cierre de 31 de Diciembre último.

Las cuentas deudoras y acreedoras, que en 1922 alcanzaron la cifra global de 115.768, llegaron a 117.703 al finalizar el próximo pasado ejercicio. Los depósitos de valores, que en el año anterior ascendían a 1.963 millones, alcanzaron al terminar el vigésimotercero ejercicio 2.188 millones. Y la suma total del Balance definitivo presenta un alza de 229 millones con relación al próximo anterior, pues pasa de 2.834 a 3.063 millones.

Este incremento en las cuentas y saldos tiene mayor valor que el que aisladamente puede reconocerse, si se considera que, aunque apenas ha decrecido el número de operaciones, ha disminuido notablemente su cuantía. Las letras registradas en 1923 han sido en número casi idéntico al del año anterior. En cambio su importe, que fué en el primero de esos ejercicios de 6.812 millones de pesetas, ha descendido en el último a 6.344 millones. Los giros expedidos, que mantienen, en cuanto a su número, un nivel análogo en ambos ejercicios, ofrecen un importe total de 2.179 millones en 1922 contra 1.468 millones en el año próximo pasado.

De aquí resulta que el movimiento de operaciones comerciales, a cuya esfera propiamente tal limita este Banco su actuación, ha sido casi igual que en el ejercicio anterior. Es cierto—como hace constar la memoria—que ha facilitado mucho el curso de esas operaciones el ordenado funcionamiento de la Cámara de Compensación. Su labor durante el año último ha sido altamente satisfactoria. A ella ha aportado ese Banco, en los nueve meses en que ha actuado dicha entidad, efectos compensables por valor de 1.433 millones de pesetas, como representación exclusiva de su propio giro, así como la actuación, digna de todo elogio, del Consejo Superior Bancario, ha llenado en todo momento la función que le está encomendada.

De la cuenta «Pérdidas y Ganancias» resulta que se ha repartido a los señores accionistas, como dividendo activo, el diez por ciento del capital desembolsado libre de todo impuesto; que se han pasado al fondo de reserva ordinario 639.255'19 pesetas y que se llevan a cuenta nueva, como remanente del pasado ejercicio, pesetas 951.210'95.

Por último, la memoria anuncia el establecimiento en breve de numerosas Sucursales y Agencias, como las de Alcañiz, Alcira, Gandía, Barbastro, Calahorra, Plasencia, Burgos, etc., etc.

Sirvan las precedentes líneas de felicitación al Consejo Administrativo de aquella entidad bancaria y de acuse de recibo y de saludo a nuestro distinguido amigo don Carlos Camo Albar, director de la Sucursal establecida en Teruel.

BIEN POR LOS TUROLENSES

Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid

Conferencia del Dr. Romero Landa

Ante numeroso y escogido auditorio dió el sábado, 5 del actual, una notable conferencia nuestro querido colaborador el doctor Romero Landa, acerca de los «Ideales del Farmacéutico».

Expuso, en primer término, el estado de inquietud en que, por causas de todos conocidas, vive la sociedad presente; la exaltación y violencia de todos los afanes de la soberbia, del egoísmo y de la codicia, a los cuales hay que poner el freno del idealismo si es que de veras aspira el hombre a labrar su propia dicha. «Nadie, dice, debe perder la visión de una vida mejor; ni aun aquellos que accidentalmente tienen la razón apagada y la conciencia a oscuras...» «Ahí está el ideal moral, dictando la ley a que el sujeto ha de acomodar su actividad y requiriéndole con imperio a cumplirla».

Habla luego de la actividad moral; del concepto de felicidad, según sus interesantes y novísimas teorías; de la formación del ideal y del papel que juega la educación y sobre todo la atención, diciendo: «Los hombres distraídos no pueden ser felices. Nuestra profesión está llena de infelices a su propia felicidad porque abandonaron el ejercicio de esa primera potencia reflexiva, que basta por sí sola para colorear el destino del hombre y matizar su vida de sanas y fecundas alegrías».

Ataca rudamente la funesta teoría del carácter inmutable innato, sostenida por Kant, Schopenhauer y Spencer; insiste en el soberano poder de la voluntad y clasifica a los ideales como tónicos del espíritu, dad su benéfica influencia en las iniciativas mentales y en todas las perturbaciones y anomalías neuro-psíquicas.

Habla de Taine y los fatalistas que predicán la inutilidad de la lucha; afirma que el idealista ha de ser ante todo un «hombre de acción». Considera al farmacéutico como «defensor de la salud», «creador de riqueza» y «sembrador del bien», lo cual le obliga, en este último aspecto, a entrar sin prejuicios en el campo de la filosofía, «tanto para elegir un ideal, el suyo, entre todos los que se disputan el gobierno del hombre, cuanto para alumbrar las conciencias más oscuras, remover los cerebros incultos y ejemplarizar al pueblo».

Defiende, en cierto modo la «utopía» cuando se da en vigorosas mentalidades y lleva un fondo aprovechable de verdad. Describe extensamente el estoicismo y el ascetismo; señala los peligros del sensualismo, que no es, ni con mucho, el ideal de la vida sexual, llamada a presidir y embellecer la vida del hombre; pone al descubierto las negruras del pesimismo, tan acentuado en la sociedad actual y dice, refiriéndose al farmacéutico: «Sin fe en los recursos terapéuticos o morales que han de administrar, los pesimistas van descendiendo; de profesionales entusiastas y conscientes de su elevada misión social a simples autómatas, de hombres útiles, capacitados para el bien, a pobres vencidos cuya tristeza o desesperación ahuyentan a las gentes por temor al contagio...» «Todos dan la sensación de que son inferiores a su propio dolor...» «Siguen diciendo, mal copiando a Job, «yo desprecio y existencia», y, olvidándose de que aparecieron entre nosotros para cumplir una misión, continúan adheridos a la cómoda muleta de que «este es un valle de lágrimas» sin dignarse recordar a Baco cuando le dice que «el valle es el que mejor anuncia la colina».

Ensalza el optimismo como mantenedor de ideales fecundos; dice, a este propósito, lo que es el pragmatismo y el bergsonismo, que describe a grandes rasgos; anuncia para plazo no lejano, una nueva doctrina suya, más optimista todavía que el propio optimismo, cuyo nombre y algunos de sus principios fundamentales están ya fijados, y luego de asegurar que la felicidad debe buscarse en la realización de nuestro ideal, termina su interesante y bella disertación, proclamando el derecho del hombre a la vida feliz.

El conferenciante fué aplaudido con entusiasmo por la selecta concurrencia que llenaba el local.

La Comisión de fiestas se reúne y acuerda presentar la dimisión

El domingo a las siete y media de la tarde, en el Salón de Juntas del Círculo Mercantil, se reunió la Comisión de fiestas designada por la Cámara de Comercio y sociedades recreativas, para tomar acuerdos.

La casi totalidad de los reunidos emitieron su opinión y coincidieron en apreciar, que dada la proximidad de la feria de San Fernando y sin tener resuelta la cuestión de la Plaza de Toros, se consideraban fracasados ya que no había tiempo material para llevar a cabo un amplio programa de festejos, teniendo como base las corridas de toros.

Como se manifestaron dos tendencias respecto a la oportunidad de dimitir el presidente que lo era don Emilio Alvarez, por ausencia de don Vicente Herrero, sometió el asunto a votación, resultando una gran mayoría partidaria de presentar la dimisión a la Cámara de Comercio para que ésta, lo haga saber al Excmo. Ayuntamiento.

Seguidamente fué redactada la carta que ayer llegaría a poder de la Cámara.

Lo ocurrido estaba previsto de antemano y no nos ha llamado la atención; es más, lo consideramos muy justificado, teniendo en cuenta que hace cuatro meses se nombró la Comisión, y esta es la fecha que no ha podido darse un solo paso, estando como el primer día.

¿Causas? ¿razones? No se escapan los motivos al público, y por nuestra parte hemos de hacer constar que todos, absolutamente todos, los que formaban la tal Comisión, se hallaban poseídos de gran entusiasmo y deseos de algo nuevo y atractivo.

¿Como ha de ser!

Diputación

COMISIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia del señor Valdemoro y con asistencia de los vocales señores Jover, Giner, Almazán y Herrero se reunió anoche la Comisión provincial.

Adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Celebrar sesión, además de la presente, los días 12, 24 y 30 del actual mes.

Confirmar el ingreso en el Hospital provincial de varios enfermos.

Quedar enterada de la Real orden del ministerio de la Gobernación concediendo autorización a la Diputación provincial para adquirir por administración con destino a la Casa de Beneficencia varios artículos en los que no hubo postor en la subasta pública verificada al efecto.

El traspaso de la expórita Gloria Sánchez, de Castelserás, a su nueva nodriza Teresa Omedes, del mismo pueblo.

Idem de la acogida de lactancia Ramona Bayo de Gracia, a la nodriza Narcisca Marzo, de Teruel.

Aprobar las cuentas de material de Secretaría del último trimestre del año económico.

E informar al señor gobernador en dos expedientes sobre Ayuntamientos.

Banco de España

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización, y canje de las emitidas al 4'50 por 100, que vencen el día 15 de Abril de 1924.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 15 de Abril de 1924, al plazo de cuatro años, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. Esta emisión se hará por la suma de setecientos millones de pesetas y será destinada, en primer término, a canjear, a la par, las Obligaciones de igual clase, a seis meses, con interés a razón de 4'50 por 100, que vencen el día 15 del corriente, por un total de pesetas 396.202.000. en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico, al indicado vencimiento, gozando, además, de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer al vencimiento o sea el 15 de Abril de 1928.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emitan antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas obligaciones será abierta al público por el Banco el día 15 del actual, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 15 del actual; pero, desde el día 16 siguiente inclusive, se reportarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 15 de Abril, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de Oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas; y

c) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije el Banco, de acuerdo con la Dirección general del Tesoro.

Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4'50 por 100, vencederas el día 15 del corriente y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores que aquellos que deseen su reembolso, pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid y en las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 7 del actual, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 15 de Abril inclusive, se entenderá que están conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de cuatro años, interés de 5 por 100 y 1 por 100 de prima de amortización; debiendo conservarlas en su poder hasta que oportunamente se anuncie su canje.

Por lo que respecta a las Obligaciones 4,50 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 15 del actual inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por las nuevas que se emiten.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 4,50 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas, se realizará por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Teruel 4 de Abril de 1924.

El Secretario,
JOSÉ PÉREZ GUTIÉRREZ.

El problema de la tierra en Aragón

III

La influencia castellana, el uniformismo como norma de gobierno, nos han traído a la situación actual, muy necesitada de reforma como pronto hemos de ver.

La transformación se inició por concesiones reales hechas a señores: para premiar servicios, por razones de defensa, quizás ante la necesidad de colonizar o por otras causas. Siguiéron después fundaciones de monasterios y obras piadosas y benéficas que fué necesario dotar de bienes y todo salió de la cantera de los montes públicos haciéndose perder en gran parte tal carácter; pero es justo reconocer que los señores y aun los monasterios fueron colonizadores y con los lugares hicieron convenios y concordias en que generalmente se conservaban las formas de las costumbres y derecho aragonés: el cultivo era permitido en tierras que se cedían a perpetuidad a los colonos con pago de una participación en frutos, del seteno al noveno generalmente; las tierras cultivadas en el secano, levantadas las cosechas, tenían ciertas limitaciones en beneficio de la ganadería, y los montes se dividían atendiendo de ordinario a tres conceptos: dehesa boyal o boafar, montes blancos o de aprovechamiento vecinal, dehesas que el señor se reservaba.

Así llegamos a la desamortización, a la venta de los llamados bienes nacionales, de propios, de la Iglesia y a las leyes desvinculadoras, con lo que los extensos territorios pasaron a particulares aprovechados y fueron transferidos por precios, aunque mayores que los percibidos por el Estado, menores que su valor real; y se dió después la ley hipotecaria, aprendieron las gentes la ventaja de convertir la posesión inscrita en dominio, fueron inscriptos los bienes vendidos por el Estado y aun los procedentes de señorios como libres de cargas y servidumbres y los pueblos, ignorantes del alcance de las nuevas disposiciones, descuidados, cuando no traicionados, en la conservación de sus documentos, confiados en que lo inmemorial debe en derecho triunfar, han llegado al desengaño, a la desventura y en algunos casos a la desesperación, al ver que los Tribunales de justicia les llamaban detentadores de campos, de edificios, de corrales de ganado que los vecinos tuvieron como dueños durante varias generaciones, por los que pagaban las contribuciones y arbitrios, que llevaban sus mismos nombres o apodos y que pierden por que alguien inscribió como de su propiedad una finca de algunos miles de hectáreas dentro de cuyos límites, según consta del tomo, libro y folio correspondientes del Registro de la propiedad, está el campo, edificio, corral, etc., por el que el poseedor no puede oponer título tan completo y cuidado, y aun si lo hubiera fuerza es pensar si, según está la administración de justicia, conviene sostener un juicio civil ordinario en tres instancias para defender una pequeña propiedad contra quien defiende a la vez cientos de casos análogos. Otros lo hicieron y quedaron arruinados. Hay que ser prudentes.

En otros casos, aprovechamientos de pastos durante siglos que debieron tener origen legítimo y título que se desconoce, tropiezan en su camino con una al parecer leve denuncia de falta ante el Juzgado municipal, y como según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en estos aprovechamientos no sirve la costumbre por antigua que sea, sino que hay que presentar el título y justificar su legitimidad y validez, resulta la sorpresa de una condena y la contrariedad de perder derechos hasta aquel momento por nadie disputados.

Y unas veces por desconocimiento de las leyes, otras por descuido, muchas por torpeza y no pocas por escasez o carencia de medios, pues poderosa razón es el no tener, resultan perdidos los derechos de los más en beneficio de quienes empezaron a ser poderosos y cada día aumentan por estar mejor defendidos al disponer de guardas, administradores, abogados, valedores y otros recursos de que los labradores y aun los pueblos carecen.

Y por si algo faltaba, el Estado con su reglamentación acaba con lo que queda, pues sus ingenieros ya que no pueden facilitar la venta de los bienes de propios, que son casi los únicos públicos que en Aragón quedan, disponen los aprovechamientos en forma precaria mediante planes anuales, de tal modo ordenados que hacen que la utilización de los pastos, singularmente, es cada año más difícil y así contribuyen a la ruina de la ya por otras causas merma ganadería regional.

Aunque no es necesario afirmarlo, es deber mio de justicia decir que tales resultados no dependen de falta de voluntad para el bien por parte de los funcionarios encargados, cuyo celo por el servicio es notorio, sino por la inadecuada reglamentación que dicta el Poder público.

Cierto que en un país en que los mejores gobernadores civiles son los militares, en que los paisanos resultan excelentes ministros de la Guerra, en que las Juntas Provinciales de Subsistencias se componen de señores muy respetables, pero sin conocimiento de la producción y del comercio de los artículos cuyo aprovisionamiento han de regular, en que es posible que algunos elementos proclamen benemérito y popular al ministro de Agricultura, Ganadería, Industria, Comercio y Obras públicas, de quien peor recuerdo conservarán agricultores, ganaderos, industriales, comerciantes e interesados en Obras hidráulicas, en un país que ocurren esas cosas no debe extrañar que habiendo al servicio del Estado ingenieros agrónomos rijan otros los cultivos y los aprovechamientos de pastos, primera materia de una industria agrícola, especialmente en terrenos que no tienen un árbol ni se ha hecho nada por que los haya y en que la vegetación es absolutamente espontánea.

JORGE JORDANA Y MONPEÓN.

EDICTO

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE ESTA S. H. CIUDAD

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de un concurso para realizar las obras de consolidación de la Plaza de Toros, cuyo presupuesto asciende a 17.049'13 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y en el que se establece:

- 1.º Que el concesionario se comprometerá a terminar las obras, bajo la dirección del señor Arquitecto, antes del 29 del próximo Mayo.
- 2.º Una vez realizadas, como compensación a los gastos realizados, el concesionario adquiere el derecho de disponer de la Plaza de Toros para la celebración de todos los espectáculos propios de esta clase de edificios durante DIEZ años.
- 3.º Será obligación del concesionario dar cada año por lo menos en uno de los días de la feria de Mayo una novillada con caballos.
- 4.º El Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de la Plaza los días necesarios para la celebración de la fiesta de la «Vaquilla del Angel» abonando al contratista 1.000 pesetas por cada año que haga uso de este derecho.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado en la Secretaría municipal hasta las catorce del día 16 del corriente, no admitiéndose aquellas que en cantidad o tiempo excedan del tipo marcado.

Teruel 7 de Abril de 1924.
El Alcalde,
J. MINGUEZ.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones, se comprometo a realizar las obras de consolidación de la Plaza de Toros, propuestas por el señor Arquitecto por la cantidad de pesetas, adquiriendo como compensación el disfrute de dicho edificio para los espectáculos propios durante años.

(Firma y rúbrica)

Una visita agradable y de transcendencia

Nuestro querido colega *El Día de Cuenca*, se ocupa en su último número, de la visita que dicha población hace a Teruel el sábado de Gloria 19 del actual y del compañero con quien se conquisen estas líneas.

«Nosotros, por adelantado, agradecemos la hospitalidad y el recuerdo de perdurar gratamente en todos. Cuenca, desdeñada de las demás provincias, sabrá en su justa medida apreciar ese abrazo de espiritualidad de su hermana Teruel y estas cosas que por lo graves y ponderadas quizá sean juzgadas como pequeñas, llevan en sí el germen de las cosas grandes y beneficiosas para ambas ciudades.»

Con los jóvenes escolares, viene una representación del Instituto y Normales y profesores de Instrucción primaria, del Ayuntamiento, de la Diputación, del Colegio de abogados, de Ingenieros de montes y de Obras públicas, de Hacienda y de la Prensa y otros distinguidas personalidades de la vecina población, mas el delegado gubernativo de Cañete y autoridades de este pueblo que hospitalidad tanta tuvo para Teruel.

Esta visita tiene más importancia de lo que parece a primera vista y se hace preciso que nuestras autoridades se pongan al frente del recibimiento y atenciones que han de hacerse y guardarse a la honrosa representación de Cuenca que desea (frases del aquel alcalde don José Echevarría) «ser Cuenca una prolongación, una continuidad de la hermana ciudad de los Amantes». Y estas palabras que encierran el sentir de aquel pueblo deben ser contestadas por el nuestro, en la forma adecuada que corresponde y que a no dudar sabrán interpretar nuestros dignos representantes.

La Tuna escolar, está compuesta por 7 señoritas y 23 jóvenes del Instituto y Normal con su director don Francisco León que es un prestigio del magisterio conquense.

Teruel, cuya nobleza siempre la hizo grande, sabrá recibir con cariño y entusiasmo a los hermanos que vienen.

**

Enterado nuestro alcalde de la transcendencia de la visita que Cuenca hace a Teruel, proyecta convocar a una reunión, haciendo antes ciertas gestiones cerca de los Centros docentes de esta capital.

El señor Minguez puede contar con nuestra modesta ayuda.

La Gaceta, llegada ayer, inserta un Real decreto por cuyo artículo único se considerará incluida en el plan de carreteras del Estado la que, partiendo de la de Zaragoza a Francia, entre Anzón y Jaca, provincia de Huesca, termine en el Monasterio de San Juan de la Peña.

Los fundamentos y finalidad de este R. D. claramente quedan razonados en la parte expositiva, que dice así:

«SEÑOR: La región aragonesa, tan amante siempre de las glorias nacionales, aspira desde hace muchos años a que el histórico y artístico Monasterio de San Juan de la Peña, cuna de la reconquista aragonesa y panteón de los primeros Reyes de Aragón, pueda ser visitado con relativa facilidad construyendo una carretera que lo una con las restantes de la provincia de Huesca. Las Autoridades civiles, eclesiásticas, la Universidad de Zaragoza y diversas representaciones de las fuerzas vivas y de la intelectualidad de la Región, han reiterado recientemente estos deseos, cuya realización contribuiría además a fomentar el turismo en el Pirineo aragonés.

El trazado primeramente propuesto se consideró inconveniente por las Autoridades militares; pero un estudio más detenido hizo ver que podía construirse un camino que, lejos de perjudicar, favoreciera los intereses de la defensa nacional, y así se consignó en el Real orden del Ministerio de la Guerra de 24 de Noviembre de 1919.

Atento el Gobierno del Directorio a favorecer las aspiraciones de las Regiones, cuando como sucede en este caso, al exaltar el amor a la Patria, y siendo de necesidad para que se pueda construir la nueva vía de comunicación, que previamente se incluya en el plan de carreteras del Estado, el Presidente del Directorio tiene el honor de someter a V. M. la aprobación del siguiente Decreto-ley.

Madrid, 5 de Abril de 1924.

SEÑOR:
A. L. R. P. de V. M.,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

SECCIÓN OFICIAL

Hacienda

Ha sido nombrado oficial segundo de la Administración de Contribuciones don Julio Belenguer, que lo era de la Administración de rentas arrendadas.

— En el día de ayer se posesionó de su nuevo destino en la Intervención, el oficial primero don Amadeo Rabadán y García.

Militares

Le ha sido concedido el retiro voluntario, al sargento de esta Comandancia de la guardia civil don Vicente Gabaldá Chust.

Arbitrios municipales

En la Depositaria de fondos municipales ha quedado abierto el cobro, en periodo voluntario de cobranza durante el plazo de dos meses, de los siguientes arbitrios:

Segundo semestre de 1924.—Canales, balcones-miradores, coches de plaza y carros, cánon de aguas, fachadas no renovadas y fachadas no pintadas.

Cuarto trimestre de 1923-24.—Pabellones y puestos públicos, carruajes de lujo, vajillas y andamios, Casinos y Círculos y piedra de las canteras.

Pozos negros todo el año 1923-24.

Puertas que abren al exterior, íd., íd.

La cobranza se intentará también a domicilio.

Transcurrido dicho plazo incurrirán en el apremio de primer grado los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas.

Comisión mixta

Caja de recluta de Teruel

Ante la Comisión mixta de Reclutamiento continúa el juicio de revisión de exenciones del servicio en filas.

Mañana se verá el de los mozos de los pueblos de Fuentes de Rubielos, Gea, Godos, Griegos, Guadalaviar, Gúdar, Hoz de la Vieja y Huesa del Común.

Ayuntamiento

Relación de reses sacrificadas en el Matadero para el consumo de hoy:

EXPENDEDORES	Cerros	Ovejas	Corderos	Cerdos	Terneras
Eusebio García.	1		10		
Lorenza Orero.	2				
Martín Abril.		1			
Vda. de Juan Yuste.	4		6	1	
Diego Pumareta.	1				
Juan Pérez.	4		2		
María Sebastián.	2		4		
Francisco Ripol.					
Carmen Yuste.	6		6	1	
José Murria.	1		2		
Vda. de F. Gómez.	1				
Cecilio Asensio.	1		3	2	
Orencio Salvador.			10		
María Orero.	1				
María Martín.					
Clara Paricio.					
Francisco Marqués.		1	5	1	
Concepción García.			12		
Casimira Bejarano.					3

— Entre los acuerdos adoptados en la última sesión por nuestro Excmo. Ayuntamiento figura el de solicitar del Directorio la construcción del ferrocarril de Haro a Béjar, por convenir a los intereses regionales.

De sociedad

VIAJEROS
EN el correo de anoche, salió para Madrid, el conocido agente de negocios don Juan Arsenio Sabino.

LETRAS DE LUTO
EN la mañana de ayer falleció, después de larga enfermedad, el jefe de Negociado de 1.ª clase de esta Intervención de Hacienda, don Alejandro Aguilar Vidal, uniéndose en gran desconsuelo a su esposa e hijos.

Entre sus subordinados ha producido sentimiento porque el señor Aguilar, se distinguió siempre por su carácter expansivo y bondadoso, siendo más compañero que jefe para los suyos.

Ayer a las cinco de la tarde se verificó el acto de sepelio asistiendo todo el personal de la Delegación y gran número de amigos del finado y hoy a las diez y media en la iglesia de Santiago se verificarán los funerales por el eterno descanso de su alma.

Nuestro sentido pésame a la familia doliente y al cuerpo de Hacienda.

NATALICIO
HA dado a luz felizmente una hermosa niña, la distinguida señora de nuestro excelente amigo don Jesús Marina, culto abogado de este Colegio.
Felicitamos cariñosamente a los venturosos padres.

Atún Toquilla
se vende en casa de
Juan Pérez
Qvalo, 9

VARIAS
EL Círculo Mercantil, como dijimos el sábado último, empezó la serie de conciertos anunciados el pasado domingo, contribuyendo tal innovación a que la concurrencia fuera verdaderamente extraordinaria recibiendo su presidente don Juan González, buen amigo nuestro, gran número de felicitaciones a la que unimos la nuestra muy sincera.

HA sido nombrado redactor-corresponsal de *Informaciones*, nuestro querido amigo y colaborador don Daniel Lamo.

ENFERMOS
SE encuentra un poco más aliviado de su enfermedad nuestro querido amigo don Rafael Lozano. Celebramos el alivio.

NOTICIAS

Se nos ruega la publicación de la siguiente noticia:
«Siendo muchos los compromisos de localidades para la velada del sábado 19, se ruega a los señores abonados a temporadas anteriores, manifiesten enseguida al taquillero del teatro, si desean les sea reservada pues en caso negativo se pondrán a la venta urgentemente.
A los poseedores de plateas y a los que adquieran esta localidad, la comisión organizadora estimará mucho el adorno con mantones de Manila.»
Quedan complacidos por nuestra parte.

— Sigue el tiempo metido en agua y sin esperanza de ver el Sol.
El adagio o refrán antiguo, de «Abril lluvioso» tiene confirmación y menos mal si Mayo cumple a su «historial» y entra «florido y hermoso», porque sería de lamentar que cual siempre fué, venga con sus heladas perjudicando a la agricultura.

— El año pasado, el entonces concejal don Rafael Torregrosa, llevó al Ayuntamiento un asunto que, por su importancia y gran utilidad para Teruel, defendió LA PROVINCIA con verdadero cariño.
Nos referimos al cambio de horario en los trenes mixtos y la prolongación del corto de Segorbe con el aditamento de hacerlos directos entre Valencia y Calatayud.
La Compañía Central de Aragón se hallaba, según nuestras noticias, en muy buena disposición para conceder tal cambio, pero se conoce que aquellas gestiones quedaron paralizadas y paralizado ha quedado asunto que tanto afecta al comercio de Teruel y al público en general.
Entendemos no estaría de más se reanudaran de nuevo, incluso por la Cámara de Comercio que tanto trabaja en bien de sus asociados.

— Las plazas de secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Ojos Negros, se hallan vacantes por destitución del que las desempeñaba. Su dotación es de 3.500 pesetas la primera y la segunda con los derechos de arancel.
Se admiten instancias hasta el día 15 del actual, pasada esta fecha e proveerán interinamente.

AVISO. Arsenio Perruca ofrece sus talleres de imprenta en los nuevos locales, San Andrés, 4 y 6.

— **FOTOGRAFÍA LLANAS.** Amantes 9, principal. Estudio montado a la moderna con luz eléctrica. Se retrata hasta las ocho y media de la noche.

— **SE OFRECE AMA** de 22 años, leche de 20 días, con buena posición, deseando criar en su casa. Razón: Teodora Salesa, en Ceadas; y en Teruel, Lorenzo Salesa, Venerable Francés, 8.

— **ORDINARIO** a Calatayud, Zaragoza y Madrid, sale todos los jueves y sábados. Agencia de Transportes de León Marqués, Salvador, 4.—
TERUEL.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

Madrid 7, (noche)

Junta depuradora de Justicia municipal

El domingo (como anunciamos en nuestro número anterior en la firma del Rey), publicó la «Gaceta» un Real decreto creando la Junta depuradora de la Justicia municipal.

Se presidirá por un presidente de Audiencia. La formará dos magistrados o un magistrado y un funcionario del ministerio fiscal, designados por el departamento de Justicia.

Se encargará de revisar los expedientes instruidos contra jueces, scales y secretarios municipales en los últimos cinco años.

Podrá decretar la incapacidad de los individuos sujetos a expedientes. Suspenderá a los funcionarios de los juzgados municipales que desempeñen cargos y resulten incurso.

Cuando de algún expediente quede probada la comisión de delito, se pasará el tanto de culpa a los tribunales.

La Junta tendrá carácter excepcional y dará fin a su misión en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su constitución.

El departamento de Justicia concederá los nombramientos de la Junta y dictará reglas para la aplicación del decreto.

Francia en Alemania

Berlín.—Las tropas francesas de ocupación han avanzado hasta Elberfeld, ocupando los caseríos.

Lock-out

París.—La Federación de constructores de buques ha anunciado el comienzo del lock-out para el día 10 del actual.

De Higiene social

El domingo, a las once de la mañana, se celebró un nuevo acto de propaganda sobre higiene social en el cine X, en el que tomaron parte distinguidos oradores.

Estos fueron muy aplaudidos. Hubo gran concurrencia.

Centro Católico saqueado

Roma.—En Trasvi, los fascistas han saqueado un centro católico. En Palermo ha estallado una bomba, cuando se celebraba un mitin electoral.

El explosivo causó heridas graves a tres soldados.

Obsequio de la Sociedad NESTLE

Contra envío de 25 etiquetas BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la Harina Lacteada NESTLE, se regalará una preciosa muñeca.

Las etiquetas deberán remitirse a la

SOCIEDAD NESTLE
Gran Vía Layetana, 41,
Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un número para el sorteo de una muñeca de gran tamaño entre cada cien participantes.

Cooperativa de Teruel

de la Cooperación general Económica de funcionarios de España

Esta entidad celebrará Asamblea general extraordinaria el próximo viernes, 11 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Escuela Normal de Maestros, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Nombramiento de presidente y tres vocales cuyos cargos se hallan vacantes.

Fijación de normas a seguir para establecimiento del local y adquisición de los géneros necesarios para las primeras ventas.

Dada la importancia del asunto, se ruega a los señores cooperadores la más puntual asistencia, advirtiéndose que caso de no poderse celebrar la Asamblea por falta de número, tendrá lugar en SEGUNDA y ÚLTIMA convocatoria en el mismo lugar a la hora antes citada, el lunes 14 del corriente.

Lo que se comunica a los interesados, suplicando a los que este leyese participen a los restantes cooperadores a quienes conozcan, sin perjuicio de que la Junta procure hacer llegar esta convocatoria a todos ellos.

Teruel 7 de Abril de 1924.
Por acuerdo de la Junta Directiva,
El Secretario
CONSTANTINO BARTOLO.
V.º B.º
El Presidente ejerciente
L. MARÍN.

Notas de Zaragoza

Zaragoza 7, 11'30

Toros desmandados

A la una y media de la madrugada del domingo se desmandaron al llegar al Puente de Piedra cuatro toros, adquiridos por la Asociación de la Prensa para sobreros de su corrida.

Una de las reses alcanzó al representante de la empresa de la plaza de Toros don Melitón Jiménez y lo empujó, causándole una herida de siete centímetros en la región glútea, de pronóstico reservado.

Los toros fueron recogidos poco después, no sin que causaran algunos sustos en su carrera además del lamentable accidente.

La corrida de la Prensa

Ayer a mediodía descargó una tormenta sobre esta capital, tronando fuertemente y cayendo gran cantidad de agua y granizo, haciendo suponer a los chicos de la Prensa que se malograba su fiesta taurina.

La tormenta desapareció, quedando una buena tarde, pero sin embargo perjudicó al espectáculo económica y artísticamente.

Con tres cuartas partes de entrada se celebró la corrida en la que los diestros Maera, Algabeño y Villalta despacharon seis toros de García Aleas.

El garido, de bonita presentación, no dió el juego esperado y los toreros, salvo Nicanor Villalta, no pusieron nada de su parte para sacar el mayor partido posible de los Aleas. Maera y Algabeño estuvieron a páticos toda la tarde, no viéndose en el primero ni siquiera su voluntad de formidable peón, ni en el segundo entrar por derecho para recordar a su padre en las grandes estocadas.

El torero de Cretas estuvo voluntarioso, valiente y artista, especialmente, en el primero de los suyos que con el capote y la muleta rayó a la altura de los célebres lidiadores.

El público le ovacionó y pidió la oreja del cornúpeto.

A su segundo, un toro nervioso y huido, le sacó todo el partido posible, escuchando aplausos por su inteligente faena.

Nuestro paisano fué el único matador que respondió a su nombre.

Vista de una causa

Hoy se ha visto en esta Audiencia la causa seguida contra Victoriano Gracia, por homicidio frustrado.

El fiscal pide para el procesado diez años de prisión.

Pruebas atléticas

El domingo, mañana y tarde, continuaron las pruebas atléticas en el campo del Iberia, de preselección para tomar parte en la Olimpiada de París.

Concurrió bastante público.

En la sesión de la mañana vencieron:

En saltos, Astibach, de Vizcaya; en carreras, Meléndez, de Cataluña, y en lanzamiento de disco, Lizarga, de Guipúzcoa.

En la de la tarde, ganaron:

En carreras Moratón, de Aragón y Becerril, de Castilla; en saltos, Jermo, de Vizcaya y en salto de pértiga, Barrera, de Castilla.

No llegó

A la hora en que telegrafía nollejó la conferencia de Barcelona.

Sindicalistas detenidos

La policía ha detenido a dos sindicalistas, llegados de Francia con motivo del juicio contra Victoriano Gracia.

JIMÉNEZ.

DENTISTA
SANTA MARÍA 8, 2.º
SE COMPRA ORO

Madrid 8, madrugada

La «Gaceta»

La «Gaceta» publica una extensa combinación judicial, entre la cual figura el traslado al Juzgado de primera Instancia de Fuentesauco de don Andrés Jaramillo García, juez de Albarracín, y el nombramiento para esta vacante de don Matías Romero Amorós.

También inserta una disposición prorrogando la autorización de la ejecución de las obras en los caminos vecinales y puentes económicos concedidas con anterioridad al 31 de Marzo de 1924.

El príncipe Murat

Ha llegado el príncipe Murat, presidente del «Aero Club» de Casablanca, acompañado de otras personalidades francesas.

Visitaron el aerodromo, siendo agasajados.

Muere otro soldado.—Los heridos mejoran

A consecuencia de la catástrofe ocurrida en Jetafe (que un camión de aviación, que conducía 25 soldados, fue arrollado en el paso nivel de la carretera de Toledo de la línea de M. C. P. por un tren, causando cuatro muertos y cinco heridos); ha fallecido un herido más.

Los otros soldados mejoran, aunque lentamente.

Les han visitado las autoridades en el Hospital de Carabanchel donde se hallan las víctimas del accidente.

El entierro de los soldados muertos ha constituido una manifestación de duelo, asistiendo gran concurrencia de militares.

Homenaje a la Argentina

En el Teatro Eslava, y con asistencia de la familia real, se ha celebrado la anunciada fiesta en homenaje a la República Argentina.

También concurren el embajador de dicha nación y el Directorio.

Estrenóse el sainete de costumbres argentinas, original de Carlos Martínez Baena, titulado «Don Juan en la Pampa», en el que el autor desempeñó el papel de uno de sus primeros personajes.

Se proyectó la película «Tierras Argentinas», por la que desfilan las modalidades de la vida en las Repúblicas hispano-americanas.

Catalina Bárcena, recitó el monólogo de Luis Fernández Ardavin, «La carta y la rosa».

«Spaventa» cantó aires argentinos y Eduardo Marquina, Luis Fernández Ardavin y Eloy Andrés Blanco leyeron poesías alusivas al acto.

Este resultó brillantísimo.

Reunión del Directorio

El Directorio se ha reunido bajo la presidencia del marqués de Estella.

Cambió impresiones sobre el proyecto de prófugos y los nombramientos de los futuros gobernadores civiles.

Y se designaron las ponencias para el estudio de los presupuestos, formando parte de las mismas cada uno de los vocales del Directorio.

Firma

Entre los decretos firmados por su majestad el Rey, figuran, uno de la Presidencia sobre la implantación de la hora de verano y de Guerra, proponiendo para director de la escuela de Equitación a don Guillermo Kimpatik y nombrando gobernador militar de Mallorca al general de división señor Martell.

Asamblea

Se constituyó la Asamblea de delegados de los Previsores del Porvenir, aprobándose los proyectos del Consejo de la mencionada entidad.

Entrada de un Obispo

Coruña.—El nuevo prelado doctor Lago, ha verificado su entrada en la población de su diócesis, habiéndosele tributado un gran recibimiento.

Se celebró un Tedeum, diciendo seguidamente a sus diocesanos el doctor Lago una elocuente plática.

El acto resultó solemnisimo.

Del asunto del Banco de Castilla

El complicado en el asunto del Banco de Castilla señor Sánchez Cuervo ha entregado la fianza solicitada por el Juzgado interventor para su libertad provisional en títulos de la Deuda.

Otro de los complicados, el señor Lozano, ha solicitado un nuevo plazo para constituir su fianza.

Se le han concedido 24 horas de tiempo.

Muerte repentina

Ha fallecido repentinamente el asesor de la Diputación señor Navarro Amoraleda.

Padecía una afección estomacal crónica.

Su muerte ha causado mucho sentimiento.

Pueden concursar

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» dispone que los ayudantes de campo, cualquiera que sea el tiempo que lleven a las órdenes de un general, podrán participar en los concursos para cubrir destinos.

Dice «El Socialista»

«El Socialista» en uno de sus artículos, afirma que ha oído que se gestionase del Directorio autorice el regreso a España del ex ministro señor Alba.

Añade que el marqués de Estella contestó a estos requerimientos que le parecía conveniente la vuelta a su país del señor Alba prometiendo que no se le tomarían represalias, quedando, como es natural, a la acción de los Tribunales.

El órgano obrero cree que el señor Alba no considera oportuno su regresar en estas circunstancias.

Más del Banco de Castilla

Siguen practicándose querellas contra el Banco de Castilla.

Hoy se querelló ante el Supremo contra el presidente del Consejo de Administración y director del Banco la entidad «Swiss Bank» de Londres, firmando la querrela el señor Alcalá Zamora.

Los defensores señores Ossorio, Martos y Bergamín han solicitado la reforma del auto basándose en que se trata solo de un asunto civil.

Se afirma que el conde de Moral de Calatrava, se encuentra en Berlín.

Los ultranacionalistas

Munich.—En las elecciones de la Dieta bávara llevan un triunfo considerable los ultranacionalistas.

El Supremo

El Consejo Supremo de Guerra y Marina vió hoy la causa por el delito de sedición contra los paisanos Ramón Lamóneda, Juan Andrade, José Rodríguez Vega, Emeterio Chicharro, Pascual Resalano y soldado Ramón Pascual.

En el rollo aparece que en el registro al paisano Lamóneda se le encontraron hojas invitando a los soldados para abandonar el servicio y crear el sindicato revolucionario afecto a la Unión General de Trabajadores.

El fiscal pide la absolución para todos por entender la situación en que se encuentran; únicamente se les puede aplicar la ley de Jurisdicciones.

La causa ha quedado pendiente de sentencia.

Fútbol

Bilbao.—En el partido semifinal del campeonato entre los equipos Real-Madrid y Athletic de Bilbao, ganó este último por tres tantos a uno.

Lo presenció un enorme gentío.

Contra Pérez Solís

Bilbao.—Se ha celebrado un consejo de guerra contra Pérez Solís, por injurias al Monarca.

Fallecimiento

Málaga.—Ha fallecido el ex diputado don José Padilla Villar, quien representó la política del general López Domínguez.

Las elecciones en Italia

Roma.—Por los datos que se conocen de las elecciones, se calculan en siete millones de electores los que votaron.

Dicese que la mayoría votó por la candidatura imperial.

Se registraron algunos incidentes, En Nápoles y otras ciudades los fascistas acudieron a las urnas formadas en columnas y mandados por sus jefes.

Hasta ahora triunfan más de 300 fascistas.

Banquete popular

París.—Se proyecta celebrar un banquete popular en Versalles para conmemorar el aniversario de los preliminares de la paz.

En este acto pronunciará un discurso el jefe del Gobierno, monsieur Poincaré.

MENCHETA

Dr. José Teresa

CONSULTA, martes, jueves y sábados de once a una.

Clinica de estancia para operados

— MURALLAS, 10 —

Banco Hispano-Americano

Capital 100.000.000. Pesetas

Reservas 23.160.227,62

Casa Central: MADRID

Federado con el Banco de San Sebastián.—SAN SEBASTIAN

SUCURSALES

- Albacete
- Alcoy
- Alicante
- Almería
- Antequera
- Badajoz
- Barcelona
- Bilbao
- Calatayud
- Cartagena
- Castellón
- Córdoba
- Coruña
- Elche de los Caballeros
- Estella
- Figueras
- Granada
- Huelva
- Huesca
- Jáen
- Játiva
- Jerez de la Frontera
- Las Palmas
- Linares
- Logroño

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Banco extranjero.

También realiza la compraventa de valores del Estado, liquidando las operaciones EN EL ACTO. Para atender este servicio, constantemente tenemos títulos de Interior 4 por 100 y Amortizable 5 por 100. Cobra y descuenta cupones y amortizaciones y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre cuentas de crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Admite en sus Cajas depósitos de valores.

Abre cuentas corrientes de pesetas a los siguientes tipos de interés:

A la vista.	2'50 por 100 anual.
A tres meses.	2'75 por id. id.
A seis id.	3 por id. id.
A un año.	3'50 por id. id.

SUCURSALE

- Mahón
- Málaga
- Mérid
- Murc
- Olot
- Oronse
- P. de Mallorca
- Pamplona
- Ronda
- Sabadell
- Salamanca
- Santander
- Santiago
- Santa Cruz de La Palma
- Santa Cruz de Tenerife
- Sevilla
- Soria
- Tarrasa
- Tudela
- Valdepeñas
- Valencia
- Valladolid
- Vigo
- Villafraanca del Panadés
- Villena
- Zaragoza

Sucursal en TERUEL
Glorieta de Galán y Castillo

Horas de Oficina
de 10 a 1 y de 4 a 5

Decreto-ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército

(CONTINUACIÓN)

B) En las mismas condiciones se podrán conceder licencias de premio por un mes como estímulo a los individuos que, por su buena conducta, aplicación o instrucción, se hagan acreedores a ello.

Normalmente estas licencias se concederán sin goce de haber, pero cuando el mérito que se premie lo merezca, a juicio de la Junta de jefes, podrá ser con disfrute del haber correspondiente.

El número de licencias de premio que se disfruten simultáneamente, no podrá exceder de dos por compañía o unidad similar.

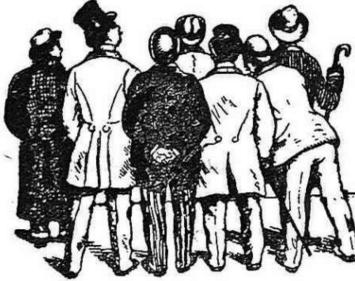
C) A los individuos que hayan cumplido diez y ocho meses de servicio en filas y reúnan las condiciones que se detallan, se les podrá abonar, como tiempo servido en las

sufrirán el examen para Suboficial, siendo licenciados.

Los que hubieran obtenido el empleo de Suboficial, serán llamados al año siguiente, con el fin de prácticas, en la proporción que el Gobierno estime necesaria para satisfacer las necesidades del servicio, sirviendo dos meses, al final de los cuales sufrirán examen para Oficial, siendo promovidos a este empleo, si lo merecen, y marchando a sus casas. El tiempo que a este fin estén los Suboficiales presentes en filas, disfrutarán todos los haberes y devengos correspondientes a la clase, y sus viajes de incorporación y regreso serán por cuenta del Estado.

B) La aptitud demostrada para

TALLER DE SASTRERÍA
— DE —
SEVERO GRACIA
San Andrés, 7, 1.º — Teruel
PRONTITUD Y ECONOMÍA



tos empleos hasta la edad en que su reemplazo obtenga la licencia absoluta, y los que hayan alcanzado el grado de Suboficial, mediante una preparación especial que recibirán en las Escuelas Normales, en las que ha de probar su aptitud, continuando mientras en ellas permanezcan, en el disfrute del sueldo de su empleo, podrán aspirar a títulos y des-

mientras no hayan cumplido el tiempo que les corresponde servir en filas.

B) Los mozos que no hayan cumplido aún con sus deberes militares para poder emigrar, habrán de constituir previamente un depósito creciente, en relación con su proximidad al año del alistamiento, depósito que oscilará entre el 25 por

En buenas condiciones
Se vende a plazos o al contado o permutaría por casas, campos, etc.

dos autocamiones y tres remolques de cinco toneladas, perfecto estado, buenas marcas, y un tractor agrícola "Fiat,"

= RAZÓN =

González Pascual y C.º

Paseo María Agustín, núm. 3
ZARAGOZA

RESOLUCION BENEDICTO
TIPO "S" MENDINA
ANTISEPTICO Y RECONSTITUYENTE DEL APARATO RESPIRATORIO, CATARROS, GRIPE, TUBERCULOSIS, ETC.-CALMA LA TOS.
Solución antigua de Glicerol-Cal-Creosotal modificada.
Venta Farmacias.
DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41.º
MADRID

desempeñar el empleo de Cabo, Sargento, Suboficial u Oficial, que se les reconocerá en cada uno de ellos por medio de certificado, no implica la efectividad en el empleo, sino que pueden obtenerlo cuando lo exijan las necesidades de los cuadros de movilización. El tiempo de guerra, podrán concederse a estas clases ascensos al empleo inmediato en las mismas condiciones que a los del grupo primero.

C) Cuando por cualquier motivo sea llamado a filas parte o el total de un reemplazo, los Oficiales o clases de complemento que al mismo pertenezcan no se incorporarán a ellas sino en el número que las circunstancias del momento exijan; el Reglamento determinará los haberes que deben disfrutar.

A petición propia, y a fin de practicar en su empleo y adquirir aptitud para los superiores, los Oficiales de complemento podrán ser destina-

ción de estas bases determinará las condiciones y circunstancias precisas para conseguir la aptitud para los sucesivos empleos.

F) Por el Estado Mayor Central se redactarán las instrucciones y programas necesarios para la enseñanza en las escuelas regimentales, de las clases y Oficiales de complemento.

G) Formarán parte de las escalas de la oficialidad de complemen-

mismas, los períodos que a continuación se indican, precisamente cuando les falte para pasar a segunda situación un plazo igual al que se les concede.

	DIAS
a) Por saber o aprender a leer y escribir.	45
b) Por ser tirador de primera.	45
c) Por haber servido dos años en los Exploradores de España, presentando el certificado correspondiente que así lo acredite.	45
d) Por haber pertenecido dos años a una Sociedad de educación física y demostrar conocimiento completo de la gimnasia, previo examen sufrido en el Cuerpo, independiente del certificado que debe presentarse.	45

Estas cuatro circunstancias serán acumulables.

D) Quedan excluidos del goce de licencias y abonos de servicio los analfabetos, los de mala conducta y los de instrucción deficiente, así como los que estén sujetos a procedimiento judicial.

E) En todos los casos de conce-

Gumersindo Serrano
PINTOR
MUÑOZ DEGRAIN, 16

sión de licencia, el viaje será por cuenta del Estado, y, salvo lo determinado para las licencias de premio, serán sin goce de haber.

BASE UNDECIMA
OFICIALIDAD Y CLASES
DE COMPLEMENTO

A) La oficialidad y clases de complemento se formará con los individuos pertenecientes al segundo grupo o de servicio reducido que, a juicio de la Junta de jefes de los Cuerpos, reúnan condiciones de cultura para ello.

Practicarán tres meses como soldados, tres como Cabos y tres como Sargentos, previa la aprobación del plan de estudios correspondiente y demostración de la necesaria aptitud; al transcurrir los nueve meses

Eusebio Lafarga
Gorras.
Confeciones.
Bóinas.
Artículos para niños.
8. Mendez Núñez. 8
ZARAGOZA

dos a Cuerpo activo, en el número que indique el Reglamento, siempre que se estimase conveniente a las necesidades del servicio, quedando obligados a servir en el que se les designe, por un plazo mínimo de seis meses, fuera de plantilla y sin goce de haber, para aspirar al empleo de Teniente, y el de un año, en las mismas condiciones, para adquirir el de Capitán, en cuyos empleos serán movilizados mientras estén sujetos al servicio, si así conviene a la formación de los cuadros.

D) Para merecer el empleo de

CALENTADOR DE AGUA
(Patente)
Gran rapidez y economía.

CALDERA DE VAPOR ELÉCTRICA
(Patente)
De grandísima utilidad para calefacciones y especialmente en panaderías.
Toda clase de material eléctrico.
ORTEGA y Comp.ª — Apartado 272
— BILBAO —

Alférez de complemento, habrá de recaer votación favorable de la oficialidad del Cuerpo en que el interesado sirva o haya servido.
E) El Reglamento para la eje-

CANAS LA HIGIENICA
AGUA VEGETAL DE ARROYO

to, los Jefes y Oficiales separados del servicio activo a voluntad propia, hasta extinguir su obligación militar.

CLASES DEL PRIMER GRUPO

A) Los soldados pertenecientes al primer grupo, que por su buen espíritu, inteligencia, carácter, aplicación y conducta lo merezcan, serán preparados para Cabos, y posteriormente para Sargentos y Suboficiales, dentro de sus regimientos, pudiendo permanecer en filas en es-

Joaquín Asensio
Ovalo, 7 — TERUEL

Almacén de aceite y ultramarinos —: Fábrica de jabón y almacén de abonos —: Compra y venta de maderas de todas clases —: Vnos de diferentes calidades.

se consideren útiles sus servicios, se les podrá conceder reenganches con premio hasta los treinta y nueve años en las condiciones que se determinen por los respectivos reglamentos.

BASE DUODECIMA

CONEXIONES

CON LA LEY DE EMIGRACIÓN

A) No podrán emigrar: Primero. Los reclutas en Caja. Podrán, no obstante, hacerlo los clasificados como útiles exclusivamente para servicios auxiliares que hayan confirmado esta clasificación en dos revisiones; los que, habiendo obtenido prórroga de incorporación a filas por ser sostenes de familia, lleven dos años en tal situación, y los que acrediten haber cumplido como voluntarios el tiempo de obligatoria permanencia en filas.

Segundo. Los individuos en primera situación del servicio activo,



Máquinas para escribir

No adquiera usted máquina para escribir sin antes consultar con la Casa ZOIRAN, donde encontrará de las marcas más acreditadas, como «Underwood», «Remington», «Smith & Bros», «Royal», «Hammond», «Smith Premier», etc., a precios más baratos que nadie.

La Casa ZOIRAN tiene la exclusiva para España de la acreditadísima máquina para escribir «Oliver», la máquina más sólida y de más duración que existe.

GRANDES FACILIDADES
::: EN EL PAGO :::
Taller de reparaciones

CALLE DE COMEDIAS, 17. APARTADO 203.

VALENCIA

Informes en Teruel: **FÉLIX MIGUEL**, Santa María, 4, 2.º

Chofers

se ofrecen para conducir, dentro y fuera de la provincia, a precios convencionales.

LÓPEZ y C.ª, Plaza de San Miguel, número 3, 2.º - Teruel.

La Mudejar del Arabal

Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Rasillas. Tejas abarquilladas y planas y demás materiales de arcilla

Hijos de B. Sanz
TERUEL

100 del importe del pasaje, para los que emigren el año en que cumplan los diez y seis años de edad y el 50 por 100 a los que lo hagan en el que proceda al en que hayan de ser alistados.

(Continuará).

Fotografía Valenciana

— DE —

ISAAC ORTI

se ha trasladado a la Plaza de Carlos Castel, 23.

Se hace toda clase de retratos, ampliaciones, a plazos y al contado. Se retrata con luz natural y artificial hasta las ocho de la noche.

— CARLOS CASTEL, 23 —

HOTEL UNIVERSO Y CUATRO NACIONES

ZARAGOZA

TODO CONFOT MODERNO
AGUA CORRIENTE
EN TODAS LAS HABITACIONES

PENSIÓN COMPLETA
desde TRECE pesetas.

Imprenta de LA PROVINCIA

LA LAMPARA PHILIPS

MEDIO WATIO Y ARG A

ES LA QUE TIENE MAYOR DURACIÓN Y MENOR CONSUMO DE
= FLUIDO, ADEMAS DE PROPORCIONAR UNA HERMOSISIMA =
LUZ BLANCA.

DE VENTA:

AGENTE ENCARGADO DEL

Sindicato Eléctrico

... TERUEL ...